



Expediente: 282/24-I1  
Carátula: MAEBA SRL C/ CARDONA VERONICA LILIANA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 21/04/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR  
90000000000 - CARDONA, Veronica Liliana-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 282/24-I1



H20461537332

JUICIO: MAEBA SRL c/ CARDONA VERONICA LILIANA s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 282/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 20 de abril de 2026.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado MARIA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 17/04/2026, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:  
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.